

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 07 MAR 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 612 /

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Estado de Deuda por Contribuyentes a nombre de Comercializadora Diego Rodrigo Amestica.
- 2.- El Informe N°24 del 05.03.2018 de Inspector Municipal a Encargada de Rentas.
- 3.- Correo electrónico de fecha 24.10.2016 de don Diego Améstica.
- 4.- Declaración de Término de Giro ante el SII.
- 5.- Mi SII y Consultar Situación Tributaria del SII.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 y modificaciones posteriores.

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY, LO QUE SIGUE:

- 1.- **REBÁJESE** del rol de cargo del 2º semestre del año 2014, de la cuenta N°115-12-10-002-000-0 denominada “**Patentes Comerciales años anteriores**”, por un monto de \$459.406.-, y del rol de cargo del 1er. semestre del año 2018, de la cuenta N°115-03-01-001-001-0 denominada “**Patentes Comerciales Enroladas**”, por un monto de \$83.470.- a nombre de Comercializadora Diego Rodrigo Amestica, Rut N°76.321.335-8, ya que presentó documentación que indica no haber tenido movimiento y se encuentra realizando el Término de Giro ante el SII.
- 2.- **ELIMÍNESE** del Sistema de Patentes Comerciales del Departamento de Rentas, la patente Rol N°291366, por el motivo expuesto en el punto anterior.
- 3.- **DESCÁRGUESE** del Sistema de Tesorería Municipal la deuda individualizada en el punto N°1.
- 4.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal.
- 5.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


PATRICIA ANDERS TORRES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/NAN/nan.-
DISTRIBUCIÓN:

- ◆ Interesado.
- ◆ Secretaría Municipal
- ◆ Dirección Adm. y Finanzas
- ◆ Contabilidad.
- ◆ Departamento de Rentas (2)
- ◆ Tesorería Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado